



## **Emite SSO y Cofepris Alerta Sanitaria de producto engaño Prostalif**

**•Autoridad sanitaria prohíbe publicidad o comercialización a medios de comunicación y cadenas de supermercado.**

Oaxaca de Juárez, Oax., 24 de enero de 2023.– Los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) informan que tras un proceso de investigación técnica, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), alerta a la población sobre el supuesto producto herbolario comercializado como Prostalif, ya que no cuenta con registro sanitario y no debe ser consumido, pues representa un peligro a la salud.

Precisó que se detectó que el producto ostenta un registro sanitario falso. Además, se identificó que en al menos dos ocasiones presentó al público permisos de publicidad que corresponden a otros productos, lo cual derivará en las acciones legales correspondientes.

Explicaron que a este producto se le atribuyen falsamente propiedades para el tratamiento de alteraciones provocadas por el agrandamiento de la próstata (hiperplasia prostática benigna), como: sensación de vaciamiento incompleto de orina, interrupción constante del sueño para levantarse a orinar y urgencia urinaria, entre otros, así como ayudar a reducir el tamaño de la próstata.

La autoridad no cuenta con evidencia para garantizar que la empresa cumpla con los estudios técnicos para tratar estos padecimientos, que avalen su calidad, seguridad y eficacia, por lo que su consumo representa un riesgo a la salud y un engaño a la población.

Advirtió que no existe evidencia del contenido de las materias primas (ingredientes) y del proceso de fabricación de dicho producto. El Laboratorio Nacional de Referencia realiza la investigación analítica para detectar los verdaderos compuestos.

La dependencia señaló que Cofepris, a través de la Comisión de Operación Sanitaria (COS), giró un oficio a diversos medios de comunicación y cadenas de supermercados para hacer de conocimiento la alerta correspondiente a este producto, y prohibir que lo publiciten y/o comercialicen.



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

Por lo anterior, se recomienda no adquirir ni recomendar el uso o consumo de Prostalif, así como cualquier otro producto que no se ajuste a la normatividad sanitaria vigente.

De encontrar a la venta o identificar la promoción del producto antes mencionado, las personas pueden realizar la denuncia sanitaria anónima correspondiente a través de la página electrónica: [gob.mx/cofepris](http://gob.mx/cofepris).

-0-

